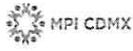




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y
PERIODISTAS

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de
Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3,6, 12, 31 y 35 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; 2, 5 fracción VI, VII y 13 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 116 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; numerales 9.4.13 fracción I y VI de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, se presenta el Informe de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico correspondiente al ejercicio 2020.

En el presente informe se reportan las actividades realizadas por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas durante el ejercicio 2020.

ACTIVIDADES:

TEMA	ACCIÓN	FECHA
Sesiones COTECIAD 2020	- Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Administración de Documentos del Mecanismo de Protección Integral de Personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, donde como parte del orden del día se hizo de conocimiento Administración de Documentos del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y se presentó para su aprobación y firma el manual en mención. (se anexa copia del acta de sesión)	29 de enero de 2020
	- Se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Administración de Documentos del Mecanismo de Protección Integral de Personas defensoras	18 de noviembre de 2020

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.



	de Derechos Humanos y Periodistas, donde como parte del orden del día se hizo de conocimiento Administración de Documentos del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y se presentó para su aprobación y firma el manual en mención. (se anexa copia del acta de sesión)	
Condiciones adecuadas preservación documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecieron medidas para contar con condiciones adecuadas para preservar los documentos que se generan y resguardan en las diferentes áreas administrativas del Mecanismo: - Ubicación y colocación de extinguidores; - Fumigación en las diferentes áreas de manera periódica - Se digitalizaron los documentos generados en cada área, logrando un avance del 40%. 	Febrero a Diciembre de 2020
Recursos Humanos, Materiales y financieros	<ul style="list-style-type: none"> - 3 de personal designadas para control de archivos de las diferentes áreas. - 1 persona encargada de transparencia - Respaldo de todos los equipos de cómputo donde se cuente con información que se genera como parte de la función del Mecanismo. 	Enero a diciembre 2020

Es importante mencionar que en el ejercicio que se reporta se presentó la situación sanitaria provocada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19) y en seguimiento a las medidas instruidas por la Jefatura de Gobierno mediante Acuerdos publicados en fechas 19, 20, 24 y 30 de marzo, y 1 de abril del presente año en la Gaceta

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Oficial de la CDMX, y con fundamento en lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020,

Es importante señalar que el año que se reporta se celebraron 2 sesiones del COTECIAD: la Primera y Cuarta sesión ordinaria, la segunda y tercera sesión se cancelaron por no existir asuntos relevantes que tratar.

La presencia en oficina del personal fue de manera irregular y no se coincidió con el personal de las diferentes áreas como parte de las medidas sanitarias del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, esto no limitó la comunicación con el personal designado para el manejo de los documentos para la integración de los archivos.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]